



N.º Expte.:75930/2024
N.º Tramit@: 513741

Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para el Contrato de Servicios de Eliminación de la especie exótica invasora *Cortaderia spp.*, en el Parque del Agua Luis Buñuel.

1.- Objeto

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es la eliminación de la especie exótica invasora *Cortaderia spp.* en el Parque del Agua Luis Buñuel.

2.- Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.995,00 euros.
- IVA (21%): euros: 3.148,95 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.143,95 euros, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria:

- Núm. RC SICAZ 243161.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación se ha calculado en base a la magnitud del servicio, previa revisión de las plantas a retirar, su distribución y detalles muy concretos de localización, así como de dificultad de acceso, entre otros factores, complementado con un ensayo práctico sobre el terreno.

Descripción.	Precio Unitario (€/ha)	Medición (ha)	Total (€)
Localización de <i>Cortaderia spp.</i> ; señalización de la zona; extracción de la planta por medios físicos; y retirada, transporte y gestión de los residuos por Gestor Autorizado. Todo ello conforme lo dispuesto en el Pliego.	125,00	119,96	14.995,00
		IVA (21%)	3.148,95
		TOTAL (€)	18.143,95

3.- Duración/plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será de 4 semanas, a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- Lugar de prestación:

Parque del Agua “Luis Buñuel”, situado en el término municipal de Zaragoza. Incluye el ámbito de competencia municipal del frente fluvial de la ribera del río Ebro, margen izquierda entre el puente de la Ronda Norte y la Pasarela del Voluntariado.

5.- Responsable del contrato:

A los efectos establecidos en el artículo 62 de la Ley 9/2017, el responsable del contrato es el Jefe del Servicio de Infraestructura Verde, y supletoriamente los Técnicos del Servicio designados al efecto.

6.- Condiciones de aptitud para contratar:

Podrán presentar sus proposiciones personas físicas y jurídicas que cuenten con la debida capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual. La documentación a presentar será original o copias debidamente compulsadas. Para el caso de que los documentos presentados sean fotocopias, quien resultase adjudicatario del contrato deberá aportar los originales para su cotejo y compulsas o bien presentar copias debidamente compulsadas.

El contratista deberá contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de este tipo de servicios.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDkzNjczMjU1OTY1MTU4MzY0

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12883066	PÁGINA	1 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. CRISTINA LORENZ LOPEZ - LA TÉCNICO		07 de noviembre de 2024			
2. LUIS JOSE MANSO ZUÑIGA GONZALEZ - EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		07 de noviembre de 2024			



7.- Plazo, lugar y forma de presentación de la oferta:

El plazo de presentación de ofertas será 10 días naturales. contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento el plazo concluye antes de las 13:00 h del décimo día natural.

Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (Modelo I de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público).
- Oferta (Modelo III de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público)
- Descripción de la maquinaria (tipo, marca, modelo, capacidad de transporte...) que se prevé utilizar para la ejecución del servicio.

Forma de presentación:

- ✓ Registro electrónico.
- ✓ Las ofertas podrán presentarse presencialmente por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Servicio de Infraestructura Verde, (Plaza Europa 1-3, 50003 Zaragoza), o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección admonparques@zaragoza.es

En caso de optar por el método presencial, la oferta deberá recibirse en el Servicio antes de la finalización del plazo de presentación (antes de las 13:00 h del décimo día natural).

- ✓ En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a este Servicio, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). El sobre con la oferta deberá de ser introducido en otro sobre para la realización del envío, en el que conste los datos del destinatario.

En caso de realizarse la oferta por el método 1 o 3, deberá enviarse el justificante de la presentación por correo electrónico a la siguiente dirección: admonparques@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo (antes de las 13:00 h del décimo día natural), que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales

8.- Criterio de adjudicación de las ofertas

Precio: 100 puntos

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será la baja respecto al precio unitario.

Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrá ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12883066	PÁGINA	2 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. CRISTINA LORENZ LOPEZ - LA TÉCNICO		07 de noviembre de 2024			
2. LUIS JOSE MANSO ZUÑIGA GONZALEZ - EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		07 de noviembre de 2024			



Realizada la valoración de las ofertas y resuelta esta por el órgano de contratación se notificará la adjudicación.

9.- Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

El plazo de garantía será de un (1) año, a contar desde la fecha de realización. Esta garantía se refiere exclusivamente a posibles unidades no ejecutadas por el licitador no a posibles nuevas nascencias.

10.- Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.11.

11.- Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario al Servicio de Infraestructura Verde se realizará a través de:

Dirección electrónica de facturación:

- Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:
<http://www.zaragoza.es/sedeelectronica/>
<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>
- Portal FACe (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado): <http://face.gob.es>

Códigos en Registro Contable (electrónico) de Facturas (RCF) / Código DIR del Servicio de Infraestructura Verde:

- E-mail Factura: infraestructuraverde@zaragoza.es
- Órgano gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Oficina contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Unidad tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0003591 Servicio de Infraestructura Verde.

Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/39195>

12.- Condiciones especiales de ejecución: (No procede).

13.- Datos de carácter personal:

El presente contrato no implica el acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable el Ayuntamiento de Zaragoza.

14.- Modificaciones del contrato: (No procede).

15.- Prescripciones técnicas:

15.1. Actuaciones a llevar a cabo.

El servicio de eliminación de la *Cortaderia spp.* del Parque del Agua Luis Buñuel se llevará a cabo por medios físicos, no estando permitido el uso de herbicidas químicos de síntesis, tal y como se establece en el Decreto de fecha de 4 de julio de 2016 del Ayuntamiento de Zaragoza. A continuación, se detallan los trabajos a realizar objeto del contrato.

Se hace constar para todo este apartado que existen zonas del Parque del Agua a las que se accede por puentes limitados a 12 toneladas por lo tanto los medios mecánicos que hayan de acceder por esas pasarelas no podrán exceder de ese peso.

También hay condicionantes derivados de la anchura de los caminos (entre 2,50 y 3,00 metros en algunos casos) por lo que la maquinaria será proporcional a esa disponibilidad de paso.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12883066	PÁGINA	3 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. CRISTINA LORENZ LOPEZ - LA TÉCNICO		07 de noviembre de 2024			
2. LUIS JOSE MANSO ZUÑIGA GONZALEZ - EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		07 de noviembre de 2024			



1. Localización de todas las plantas de *Cortaderia spp.* del espacio, tanto plantadas como surgidas de manera espontánea por la dispersión de semillas, para su posterior eliminación. Se adjunta, con carácter exclusivamente orientativo y no vinculante, anexo con localización de agrupaciones de planta.

2. Señalización de las zonas de actuación para evitar riesgos a los usuarios del espacio.

Antes de llevar a cabo los trabajos, se deberá señalizar previamente la zona de actuación y restringir el paso a los usuarios del espacio, con objeto de evitar posibles riesgos para bienes y personas.

3. Extracción de *Cortaderia spp.*

En aquellas zonas más accesibles y mecanizables, el arranque de las plantas y sus raíces, se llevará a cabo mediante una retroexcavadora mixta de ruedas dotada con cazo y pala.

En aquellas zonas menos accesibles, será necesario el empleo de mini retroexcavadora con cazo, para la extracción de las plantas y sus raíces.

En aquellas zonas donde no sea posible el acceso mediante medios mecánicos, se procederá a la eliminación de la totalidad de la planta (parte aérea y raíces) por métodos manuales con la ayuda de pala de recortar, azada o similar.

El trabajo se llevará cabo de tal forma que se extraiga completamente la totalidad de la planta, tanto su parte aérea como las raíces, tratando de producir el menor daño posible al terreno y de no estropear los sistemas de riego ni ninguna otra infraestructura como bordillos, arquetas... Sólo se eliminará las plantas de *Cortaderia spp.*, sin afectar al resto de especies vegetales.

En todos los casos, se procederá a rellenar y perfilar el terreno tras la extracción de las plantas y de sus raíces tratándolo de volver a dejarlo en sus condiciones iniciales. Especial cuidado en los taludes.

La maquinaria circulará exclusivamente por los caminos habilitados para ello, sin causar daños al firme ni a la vegetación arbórea, arbustiva y herbácea del espacio.

4. Retirada, transporte y eliminación de restos a gestor autorizado.

Las labores de retirada y transporte a gestor autorizado deben llevarse a cabo a la par que la extracción de las plantas.

En el caso de no llenar el camión/contenedor, los restos podrán acopiarse hasta el día siguiente. Las zonas de acopio deben estar alejadas de los cauces de agua y ser autorizadas por el responsable del contrato, debiendo en todo momento evitar su posible expansión por el viento. En caso de no asegurar la imposibilidad de dispersión, no se autorizará su acopio.

Todos los restos procedentes de la actuación serán retirados y llevados a gestor autorizado para su eliminación. Dado el carácter invasor de la *Cortaderia spp.*, los restos vegetales no deben emplearse para compost debiendo ser eliminados como se ha indicado entregándolos a gestor autorizado.

Además, durante su transporte y manipulación se deben extremar las precauciones para evitar la expansión de sus semillas teniendo en cuenta su carácter de anemocoria (expansión con ayuda del viento). Durante el transporte la caja o contenedor deberá cubrirse de forma que se evite la posible dispersión de las semillas.

No debe quedar ningún resto procedente de la actuación sin retirar y gestionar de manera adecuada.

Además, en la parcela donde los Plumeros de la Pampa están plantados en alineaciones se retirará la manta antihierbas existente, los andadores de madera y aquellos elementos de riego que por la ejecución del arranque queden inservibles.

El adjudicatario deberá aportar los certificados de la gestión adecuada de los restos por Gestor Autorizado.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12883066	PÁGINA	4 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. CRISTINA LORENZ LOPEZ - LA TÉCNICO		07 de noviembre de 2024			
2. LUIS JOSE MANSO ZUÑIGA GONZALEZ - EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		07 de noviembre de 2024			



15.2. Medios materiales.

El presente contrato requiere, como mínimo, los siguientes medios materiales:

- Retroexcavadora de ruedas mixta dotada con cazo y pala.
- Mini retroexcavadora con pala.
- Camiones para el transporte de los restos a gestor autorizado. Durante el transporte, la caja o contenedor deberá cubrirse de forma que se evite la posible dispersión de las semillas.

15.3. Presupuesto;

Descripción.	Precio Unitario (€/ha)	Medición (ha)	Total (€)
Localización de Cortaderia spp.; señalización de la zona; extracción de la planta por medios físicos; y retirada, transporte y gestión de los residuos por Gestor Autorizado. Todo ello conforme lo dispuesto en el Pliego.	125,00	119,96	14.995,00
		IVA (21%)	3.148,95
		TOTAL (€)	18.143,95

En el precio del siguiente contrato quedan incluidos el transporte, las medidas de seguridad y cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución del contrato.

En el precio se considera incluido la totalidad de los gastos el transporte de la maquinaria a los diferentes emplazamientos, así como el combustible, y las tasas y costes de la gestión de los residuos generados por gestor autorizado en las condiciones establecidas en el presente documento. También se consideran incluidos cualquier otro gasto derivado de la ejecución del servicio, incluyendo los EPIs y señalizaciones.

15.4. Responsabilidad del Contratista.

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por mala ejecución, imputable a la Empresa Adjudicataria, a juicio de la Dirección Técnica del Contrato.

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesen sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

En la I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.



LOCALIZACIÓN DE AGRUPACIONES DEL CORTADERIA SPP. EN EL PARQUE DEL AGUA LUIS BUÑUEL.

Tras una primera inspección visual, se adjunta a modo orientativo y no vinculante, las coordenadas UTM de los centroides de las agrupaciones de *Cortaderia spp.* del Parque del Agua Luis Buñuel. Estos datos no implica que no existan más plantas a eliminar objeto del contrato.

COORDENADAS DE AGRUPACIONES DE Cortaderia spp.* (Datos orientativos) (ETRS 89/UTM 30N)	
Coord. X	Coord. Y
673476	4615089
673509	4614971
673553	4615087
673562	4615132
673616	4615178
673619	4615181
673635	4614883
673647	4615109
673650	4615111
673665	4615232
673675	4615242
673679	4614932
673682	4615230
673683	4615229
673689	4615233
673690	4615257
673694	4615239
673695	4615261
673697	4615261
673702	4615243
673702	4615264
673703	4615245
673706	4615248
673707	4615266
673708	4615269
673710	4615270
673712	4615252
673714	4615271
673717	4615278
673717	4615274
673718	4615256
673721	4615260
673722	4615281
673726	4614986
673727	4615264
673728	4615257
673729	4615287
673730	4615269
673731	4615259
673732	4615291
673737	4615274
673742	4615308
673747	4615285
673751	4615292
673754	4615274
673756	4615299
673757	4615279
673759	4615284
673763	4615288

COORDENADAS DE AGRUPACIONES DE Cortaderia spp.* (Datos orientativos) (ETRS 89/UTM 30N)	
Coord. X	Coord. Y
673763	4615024
673767	4615272
673768	4615297
673769	4615269
673771	4615315
673771	4615193
673771	4615263
673772	4615311
673772	4615207
673772	4615276
673773	4615260
673774	4615308
673774	4615197
673774	4615271
673775	4615322
673776	4615292
673777	4615321
673777	4615219
673777	4615266
673777	4615255
673778	4615199
673779	4615303
673779	4615262
673780	4615316
673780	4615331
673780	4615248
673781	4615222
673781	4615256
673782	4615334
673783	4615204
673783	4615243
673784	4615297
673784	4615251
673785	4615338
673786	4615308
673786	4615247
673787	4615225
673788	4615291
673788	4615206
673789	4615313
673789	4615343
673790	4615228
673790	4615373
673791	4615305
673791	4615301
673791	4615218
673792	4615286
673793	4615348
673794	4615231



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDkzNjczMjU1OTY1MTU4MzY0

COORDENADAS DE AGRUPACIONES DE Cortaderia spp.* (Datos orientativos) (ETRS 89/UTM 30N)	
Coord. X	Coord. Y
673795	4615296
673795	4615281
673795	4615224
673796	4615317
673796	4615211
673798	4615293
673798	4615353
673798	4615226
673798	4615233
673800	4615275
673800	4615235
673800	4615213
673801	4615356
673802	4615288
673802	4615226
673802	4615078
673804	4615270
673804	4615237
673805	4615216
673806	4615283
673806	4615266
673806	4615230
673808	4615232
673809	4615296
673809	4615280
673809	4615263
673809	4615239
673811	4615366
673812	4615260
673812	4615232
673812	4615240
673813	4615276
673813	4615235
673815	4615293
673815	4615370
673815	4615254
673815	4615234
673815	4615237
673816	4615269
673818	4615373
673818	4615234
673819	4615292
673819	4615277
673819	4615274
673819	4615249
673820	4615266
673820	4615263
673822	4615238
673823	4615287
673823	4615245
673824	4615244

COORDENADAS DE AGRUPACIONES DE Cortaderia spp.* (Datos orientativos) (ETRS 89/UTM 30N)	
Coord. X	Coord. Y
673824	4615240
673825	4615241
673825	4615229
673826	4615262
673826	4615257
673826	4615255
673829	4615254
673829	4615251
673830	4615234
673831	4615249
673831	4615234
673832	4615245
673833	4615123
673833	4615123
673834	4615248
673835	4615125
673837	4615253
673838	4615127
673839	4615258
673841	4615256
673842	4615376
673844	4615245
673845	4615373
673846	4615261
673846	4615124
673847	4615138
673850	4615251
673851	4615265
673851	4615402
673852	4615267
673852	4615254
673854	4615150
673854	4615135
673854	4615255
673856	4615271
673856	4615153
673856	4615138
673858	4615157
673858	4615144
673859	4615276
673861	4615163
673861	4615147
673861	4615397
673861	4615262
673863	4615280
673863	4615398
673863	4615263
673864	4615167
673864	4615153
673865	4615399
673866	4615283



COORDENADAS DE AGRUPACIONES DE Cortaderia spp.* (Datos orientativos) (ETRS 89/UTM 30N)	
Coord. X	Coord. Y
673867	4615170
673867	4615269
673868	4615286
673868	4615400
673869	4615173
673869	4615158
673869	4615399
673871	4615289
673871	4615175
673873	4615180
673873	4615160
673873	4615275
673875	4615295
673877	4615298
673878	4615187
673880	4615302
673880	4615191
673880	4615190
673880	4615175
673882	4615304
673882	4615195
673882	4615177
673884	4615307
673886	4615201
673886	4615183
673887	4615309
673887	4615313
673887	4615156
673888	4615311
673889	4615316
673889	4615204
673889	4615158
673890	4615313
673891	4615208
673892	4615337
673892	4615287
673894	4615319
673894	4615212
673897	4615333
673897	4615216
673899	4615323
673900	4615220
673900	4615306
673901	4615331
673902	4615204
673904	4615274
673904	4615313
673905	4615227
673905	4615212
673906	4615214
673908	4615231
673908	4615217
673910	4615220

COORDENADAS DE AGRUPACIONES DE Cortaderia spp.* (Datos orientativos) 30N)	
Coord. X	Coord. Y
673911	4615235
673911	4615221
673913	4615223
673914	4615241
673916	4615199
673917	4615242
673919	4615258
673919	4615228
673922	4615108
673926	4615119
673927	4615245
673927	4615269
673928	4615248
673929	4615271
673930	4615250
673930	4615271
673932	4615253
673932	4615256
673935	4615259
673937	4615262
673939	4615264
673940	4615285
673941	4615269
673943	4615272
673945	4615273
673946	4615396
673948	4615300
673949	4615279
673950	4615304
673952	4615284
673953	4615285
673959	4615289
673961	4615294
673962	4615297
673964	4615301
673966	4614973
673973	4614963
673974	4614966
673975	4615389
673975	4614952
673979	4614965
673981	4614949
673985	4614947
673986	4614962
673987	4615189
673992	4614946
673994	4614957
674001	4614954
674002	4614940
674007	4614940
674009	4614951
674017	4614937
674025	4614935



COORDENADAS DE AGRUPACIONES DE Cortaderia spp.* (Datos orientativos) (ETRS 89/UTM 30N)	
Coord. X	Coord. Y
674025	4614942
674041	4615117
674042	4615118
674045	4615121
674047	4615126
674048	4615085
674049	4615127
674051	4615130
674053	4615097
674056	4615140
674058	4615101
674059	4615108
674059	4615145
674060	4615105
674061	4615114
674061	4615146
674063	4615117
674063	4615151
674066	4615152
674068	4615130
674077	4615160
674081	4614969
674083	4615165
674084	4614953
674086	4615167
674087	4615169
674087	4614963
674087	4614957
674088	4615043
674090	4615172
674092	4615174
674093	4614975
674094	4615176
674094	4615179
674095	4615064
674096	4614958
674098	4615383
674099	4614975
674100	4614966
674100	4614970
674100	4614972
674102	4615081
674104	4615085
674110	4615098
674112	4614971
674113	4614964
674117	4614982
674120	4615108
674122	4615384
674134	4615364
674136	4615363
674136	4615361
674138	4615361

COORDENADAS DE AGRUPACIONES DE Cortaderia spp.* (Datos orientativos) (ETRS 89/UTM 30N)	
Coord. X	Coord. Y
674143	4615355
674169	4615474
674171	4615128
674175	4615485
674186	4615509
674193	4615136
674220	4614919
674235	4614933
674238	4614932
674242	4614932
674243	4614936
674253	4614940
674254	4614942
674255	4614989
674271	4614975
674287	4614944
674323	4614992
674324	4614975
674327	4614998
674330	4614983
674331	4614973
674332	4614986
674334	4614998
674338	4614993
674338	4614998
674339	4615015
674364	4614980
674364	4615304
674379	4615000
674381	4615001
674386	4615008
674407	4615313
674433	4615057
674434	4615049
674435	4615040
674437	4615035
674449	4615327
674453	4615330
674456	4615332
674457	4615336
674457	4615340
674459	4615332
674461	4615333
674462	4614996
674469	4615336
674475	4615337
674482	4615005
674484	4615338
674515	4615019
674520	4615032
674557	4615363
674562	4615363
674593	4615374

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDkzNjczMjU1OTY1MTU4MzY0



N.º Expte.:75930/2024
N.º Tramit@: 513741

Modelo I

Declaración responsable del licitador, relativa al cumplimiento de las condiciones de aptitud para contratar

Don/doña, con DNI, en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate denominado, Declara bajo su responsabilidad

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.—Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.—Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.—Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

(Lugar, fecha y firma del representante).



N.º Expte.:75930/2024
N.º Tramit@: 513741

Modelo III
Oferta

Don/doña, con DNI., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....

Manifiesta:

Primero. — Que, enterado/a del anuncio publicado el día, de, de, referente al procedimiento convocado para la contratación del **«contrato menor de Tratamiento contra procesionaria en CEIP y zonas vulnerables»**, licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

Oferta respecto al precio unitario	
% baja respecto precio unitario licitación	
Modelo maquina de endoterapia	

Segundo. — En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

(Lugar, fecha y firma del representante).